

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Informo a la señora Juez que, la Secretaría de la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior de Antioquia, el 14 de diciembre de 2023, a través del correo electrónico, remitió las actuaciones de segunda instancia proferidas dentro del trámite del expediente digital 2008-00218-07, notificando así el auto N° 353 del día 05 del mismo mes y año, proferido por la Sala Civil - Familia, magistrado ponente Óscar Hernando Castro Rivera, por medio del cual se CONFIRMÓ el auto apelado.

A su Despacho para lo que se sirva proveer.

Jerico, enero 17 de 2024.



ELKIN VALENCIA MONTOYA
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Jerico, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 05368-31-89-001-**2008-00218**-00
PROCESO: ORDINARIO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARÍA ELIZABETH PÉREZ CARTAGENA Y OTROS
DEMANDADOS: HEREDEROS DEL SEÑOR ROBERTO RÍOS Y OTROS
ASUNTO: CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Auto de sustanciación No. 002

Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil - Familia, en providencia del día 05 de diciembre de 2023, que CONFIRMÓ el auto que rechazó de plano el incidente de nulidad propuesto por la parte demandante, proferido por este Despacho el 04 de agosto de 2023.

Ejecutoriado este auto, procederá el Despacho a fijar fecha para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado # **003** fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA el día **18** del mes de **ENERO** de **2024** a las 8:00 A.M.

Secretario

